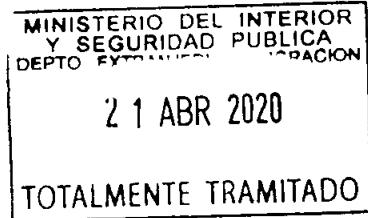


MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Carro: 12771312



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 62328  
SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.498.189 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 291 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 31-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

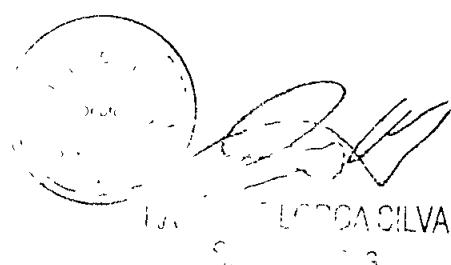
1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a María Paola DELGADO SANCHEZ, nació en VENEZOLANA con su empleador EDWIN PATRICIO LITI "OPAR".

2.- PAGASE por la interesada la suma correspondiente a la visa autorizada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
Licitación:  
Policía Internaacional  
hijo

  
Cecilia Silva